



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Segundo Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, ha dictado resolución 2018-0142 en fecha 18 de enero de 2018 con el siguiente tenor literal:

“Decreto de Alcaldía:

Don David Vaquero Rodríguez, Segundo Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel.

Por cuanto desde el día 19 de enero de 2018 cuestiones laborales me impiden seguir desempeñando las funciones de Alcaldía, habiendo manifestado igualmente la Primera Teniente de Alcalde la misma imposibilidad desde esa fecha, resuelvo:

Primero: Hacer constar que desde el día 19 de enero de 2018 y hasta que se pueda reincorporar a su puesto el Sr. Alcalde, asumirá las funciones de Alcaldía de este Ayuntamiento la Tercera Teniente de Alcalde, doña María Vicenta Ortiz Cicuéndez, por delegación de Alcaldía. En consecuencia, la citada edil sustituirá al Sr. Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en los artículos 48 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, hasta la reincorporación a su puesto del mismo.

Segundo: Notificar el presente decreto a doña María Vicenta Ortiz Cicuéndez, remitiéndose al resto de Concejales de la Corporación. Publíquese en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones (Decreto de Alcaldía 2018-0065 de fecha 10 de enero de 2018). Firmado, David Vaquero Rodríguez. Documento firmado electrónicamente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Almoradiel 18 de enero de 2018.– El Segundo Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones, David Vaquero Rodríguez.

N.º I.-382